



**FICHA DE USUARIO DEL SERVICIO DEL COMPLEJO AMBIENTAL DE ZONZAMAS**

El titular de este documento está autorizado a depositar en el Complejo Ambiental de Zonzamas, de acuerdo al horario establecido, los residuos que se señalan al dorso, que deberán ser entregados separadamente, en el lugar que se especifica en el cuadro adjunto, con arreglo a las instrucciones recibidas por el personal de Complejo y cumpliendo con las prescripciones establecidas en la Autorización Ambiental Integrada y en el propio Reglamento de Explotación del citado Complejo Ambiental.

**DATOS DEL TITULAR**

TITULAR:			
CIF/NIF:		TELÉFONO	
<b>DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN</b>			
DIRECCIÓN			
LOCALIDAD		MUNICIPIO	
CODIGO POSTAL		CORREO ELECTRÓNICO	
MATRÍCULA DE LOS VEHÍCULOS			

Las correspondientes tarifas se encuentran en la nueva Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por prestación del servicio de tratamiento de residuos en el Complejo Ambiental de Zonzamas y tratamiento intermedio de residuos en la Planta de Transferencia de la Isla de La Graciosa, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de las Palmas nº 4, de 09.01.15, estando obligados al pago de la tasa las personas naturales o jurídicas que se beneficien del servicio, que trimestralmente se notificará al titular indicando la entidad bancaria donde deberá ingresar la correspondiente tasa.

Arrecife, a \_\_\_\_\_

FIRMA DE LA PERSONA AUTORIZADA

FIRMA Y SELLO DEL CABILDO

Nombre y apellidos: \_\_\_\_\_

**DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR:**

- CIF / NIF
- Acreditación de tener la condición de gestor de residuos (recogida y transporte), para los residuos solicitados (autorización o comunicación previa).



*NOTA: Debe presentar este documento a petición del personal del Complejo.*

Este documento no constituye ni sustituye la autorización de gestor de residuos

**RESIDUOS ADMISIBLES EN EL COMPLEJO AMBIENTAL DE ZONZAMAS**

(marcar con una X)

<b>PLANTA DE CLASIFICACIÓN DE ENVASES Y TODO UNO</b>		
<b>X</b>	<b>CODIGO LER</b>	<b>RESIDUO</b>
	02 01 04	Residuos de Plástico (excepto embalajes)
	15 01 01	Envases de papel cartón
	15 01 02	Envases de plástico
	15 01 04	Envases metálicos
	15 01 05	Envases compuestos
	15 01 06	Envases mezclados
	20 01 01	Papel y cartón
	20 01 08	Residuos biodegradables de cocinas y restaurantes
	20 01 39	Plásticos
	20 01 99	Otras fracciones no especificadas en otra categoría (Residuos municipales)
	20 03 01	Mezcla de residuos municipales
	20 03 02	Residuos de mercados
	20 03 03	Residuos de limpieza viaria
<b>PLANTA DE BIOMETANIZACIÓN Y COMPOSTAJE</b>		
	02 01 03	Residuos de tejidos vegetales (destinados al compostaje)
	02 03 04	Materiales inadecuados para el consumo o elaboración (proceden de la preparación y elaboración de frutas, hortalizas, cereales, aceites comestibles, cacao, café, té y tabaco; producción de conservas; producción de levadura y extracto de levadura , preparación y fermentación de melazas)
	02 07 04	Materiales inadecuados para el consumo o la elaboración (procedentes de la fabricación de bebidas alcohólicas y no alcohólicas)
	19 12 12	Mezcla de residuos (procedentes del tratamiento mecánico de residuos distintos de los especificados en el código 19 12 11)
	19 08 05	Lodos del tratamiento de aguas residuales urbanas
	19 08 14	Lodos procedentes de otros tratamientos de aguas residuales industriales distintos de los especificados en el código 19 08 13
	20 03 04	Lodos de fosas sépticas
	20 03 06	Residuos de la limpieza de alcantarillas
	20 02 01	Residuos biodegradables
<b>OTRAS ÁREAS OPERATIVAS</b>		
	20 01 02	Envases de vidrio
	20 01 36	Equipos eléctricos y electrónicos desechados, distintos de los especificados en los códigos 20 01 21, 20 01 23 y 20 01 35
	20 01 38	Madera distinta de la especificada en el código 20 01 37
	20 01 40	Metales
	20 03 07	Residuos voluminosos
<b>CELDA DE VERTIDO</b>		
	18 01 04	Residuos cuya recogida y eliminación no es objeto de requisitos especiales para prevenir infecciones (p.e. vendajes, yeso, ropa blanca, ropa desechable, pañales)
	18 02 03	Residuos cuya recogida y eliminación no es objeto de requisitos especiales para prevenir infecciones (procedentes de servicios veterinarios)
	19 05 01	Fracción no compostada de residuos municipales y asimilados (procedente del



## CABILDO INSULAR DE LANZAROTE

---

		tratamiento aeróbico de residuos)
	19 05 03	Compost fuera de especificación (procedente del tratamiento aeróbico de residuos)
	19 06 04	Lodos de digestión del tratamiento anaeróbico de residuos municipales
	19 08 01	Residuos de cribado (procedentes de plantas de tratamiento de aguas residuales)
	19 08 02	Residuos de desarenado (procedentes de plantas de tratamiento de aguas residuales)
	19 12 12	Mezcla de residuos (incluidas mezclas de materiales) procedentes del tratamiento mecánico de residuos, distintos de los especificados en el código 19 12 11